



El posconflicto como oportunidad política para los movimientos sociales afrocolombianos en Buenaventura y la lucha por la defensa de los derechos humanos

Andrés Pulido Matallana

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

PULIDO MATALLANA, A. El posconflicto como oportunidad política para los movimientos sociales afrocolombianos en Buenaventura y la lucha por la defensa de los derechos humanos. In: TORRES VILLARREAL, M.L., and IREGUI PARRA, P.M., eds. *Agenda temática de derechos humanos en el marco del posconflicto* [online]. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario: Fundación Hanns Seidel, 2016. Textos de Jurisprudencia collection, Semilleros serie, pp. 73-106. ISBN 978-958-738-808-4. Available from: <http://books.scielo.org/id/s7my8/torres-9789587388084-05.pdf>.
<http://doi.org/10.12804/tj9789587388084>.

El posconflicto como oportunidad política para los movimientos sociales afrocolombianos en Buenaventura y la lucha por la defensa de los derechos humanos

Andrés Pulido Matallana*

Resumen

El artículo examina los movimientos sociales afrocolombianos y sus logros a través de la historia por la lucha de su defensa territorial, cultural, derechos humanos y demás demandas ante el Estado colombiano. Se analiza la posibilidad de aprovechar el posconflicto como una oportunidad política para ejercer la movilización a favor de la garantía efectiva de los derechos humanos. Además, se observa cómo han funcionado y cómo se pueden empoderar a través de marcos de acción los movimientos afrocolombianos en Buenaventura, sus estrategias y estructuras, la importancia de

* Estudiante de VII semestre de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, miembro del Semillero de Investigación de Derechos Humanos. andres.pulidom@urosario.edu.co

las identidades, sus demandas y los avances alcanzados en el reconocimiento de sus derechos. El texto también presenta un panorama de los diferentes delitos y actos de violencia que se vienen presentando en las últimas décadas en Buenaventura. Finalmente, el autor considera fundamental la presentación de propuestas para mejorar la garantía de los derechos humanos, como son la institucionalidad especial para un municipio afectado por la violencia y un sistema de justicia comunitario para poder avanzar en el fin de la impunidad, tomando como oportunidad política el posconflicto para exigir dichas propuestas.

Palabras clave

Movimientos sociales, oportunidad política, derechos humanos, institucionalidad, justicia comunitaria.

Abstract

The article examines the Afro-Colombian social movements and their achievements through history in the struggle of its territory, cultural defense, human rights and other claims against the Colombian state. We analyze the possibility of taking advantage of the post-conflict as a political opportunity to pursue the mobilization for the effective guarantee of human rights. In addition, we observe how the Afro-Colombians movements in Buenaventura have worked and how they can empower through action frameworks, strategies and structures, and the importance of identities, their demands, as well as the progress made in the recognition of their rights. The text also refers to an overview of the various crimes and acts of violence that have been presented in recent decades in Buenaventura. Finally, the author considers fundamental to put forward some proposals to improve the guarantee of

human rights, such as special institutions for a municipality affected by violence and a system of community justice to advance in the end of impunity, therefore exploiting the post-conflict as an opportunity to demand these proposals.

Keywords

Social movements, political opportunity, human rights, institutions, community justice.

Introducción

Colombia se encuentra tal vez en uno de los momentos más importantes de su historia, está *ad portas* de finalizar medio siglo de guerra con las guerrillas, pero el camino para conseguir una paz estable, duradera y sostenible está muy lejos. Las acciones de los gobiernos en materia de agricultura, trabajo, ambiente, inclusión, justicia y participación son muy precarias, además la situación actual de violencia contra los derechos humanos de la población siguen siendo constantemente vulnerados. Buenaventura de Sousa Santos dice:

Por un lado hoy parecen, más que nunca reunidas las condiciones técnicas para cumplir las promesas de modernidad occidental, como la promesa de libertad, de la igualdad, de la solidaridad y de la Paz, por otro lado es cada vez más evidente que tales promesas nunca estuvieron tan lejos de ser cumplidas como hoy” (De Sousa Santos, 2004, pág. 2) (De Sousa Santos, 2004, pág. 25).

Por tanto, Colombia debe recorrer un largo camino para alcanzar un país con paz material en todo el territorio del país.

La población afrocolombiana se encuentra estimada en 10,5 millones de personas, aproximadamente un cuarto de

la población de Colombia, y su gran mayoría se ubica en la costa Pacífica. Un ejemplo es Buenaventura, el principal puerto de Colombia en el Pacífico, donde el 90% de sus habitantes son afrocolombianos (Humanos, 2000). Esta ciudad portuaria ha vivido el conflicto como ninguna, puesto que en ella conviven diferentes grupos armados ilegales tales como guerrilla, paramilitares y bandas criminales. Además del complicado contexto que vive esta población debido a la violencia, existe una evidente situación de ausencia del Estado en esta región. De acuerdo con las estadísticas de la ONU, el 98% de la población afro ha sido desplazada o vive en absoluta miseria. En agosto de 2015, la ONU alertó mediante su comité de Discriminación Racial una situación de vulnerabilidad de la población afrocolombiana en esta ciudad (Cimarrón, 2004). Entonces, se observa que Buenaventura es una fuente de violaciones a los derechos humanos de las negritudes.

En Buenaventura se observan gravísimos casos de violación de derechos humanos de diferentes modalidades a las poblaciones afrocolombianas. Por ello, se debe establecer la posibilidad de que los movimientos sociales existentes en Buenaventura se fortalezcan aprovechando la oportunidad política de los acuerdos de paz en La Habana para promover la garantía de los derechos humanos de su población. De ese modo, este estudio es de gran importancia: en primer lugar, porque los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos sin que importe la nacionalidad, sexo, etnicidad, color, religión o cualquier otra condición; en segundo lugar, porque el respeto por los derechos de las poblaciones afrodescendientes es determinante para conseguir una paz duradera y estable, pues ha sido históricamente uno de los pueblos que más ha sufrido la guerra y el abandono del Estado.

En el mismo sentido, se debe poner la lupa en Buenaventura por los diferentes modos de victimización tales como masacres, desplazamientos forzados, desaparecimientos forzados, homicidios, torturas, extorsiones y demás, por falta de garantías, puesto que estas prácticas se volvieron regulares en Buenaventura. Así mismo, debido al terror instaurado por los grupos armados al margen de la ley, se viene generando una condición de impunidad para dichos actores afectando los diferentes entornos socioculturales de la población afrocolombiana. Igualmente, existen estigmas muy presentes en la mentalidad colectiva de la sociedad colombiana, y se le suma un sistema judicial deficiente y un modelo económico que evidentemente no favorece a estos grupos humanos.

Desde el siglo pasado se han creado y consolidado movimientos sociales por el reconocimiento y la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales, educativos y políticos, históricamente desatendidos (Cimarrón, 2004). Por estas razones, los movimientos sociales han luchado fervientemente por reivindicar su descendencia, alcanzar justicia y obtener equidad social en Colombia.

Es de gran importancia para el fortalecimiento de la democracia del país la realización de investigaciones y estudios frente a diversas situaciones de tal gravedad como es la de Buenaventura. La metodología utilizada en esta investigación es dogmática y cualitativa, porque a partir del análisis de fuentes secundarias, como son estudios e informes, se comprende la problemática y se complementa con las investigaciones de los autores más importantes relacionados con los movimientos sociales en el Pacífico colombiano.

Teniendo claro lo anterior, esta investigación busca resolver la siguiente cuestión: ¿Cómo el posconflicto puede ser la oportunidad para que la movilización social facilite

avanzar en la protección de los derechos humanos de las poblaciones de Buenaventura?

Para resolver este interrogante, se procederá, en primer lugar, a exhibir cómo históricamente los movimientos sociales afrocolombianos se han aprovechado de la coyuntura y cómo se han gestado para alcanzar sus objetivos. En segundo lugar, presentar cómo los acuerdos de paz son una oportunidad muy importante para que se fortalezcan los movimientos sociales en busca de la protección de los derechos. En tercer lugar, observar la situación de derechos humanos en Buenaventura, los movimientos sociales en esta región y la formulación de dos propuestas para que los movimientos sociales de Buenaventura puedan iniciar reclamaciones concretas para la defensa de sus derechos humanos.

Los movimientos sociales afrocolombianos

¿Qué son los movimientos sociales?

Los movimientos sociales pueden ser definidos como grupos sociales que se dirigen a realizar reclamaciones o demandas precisas a las autoridades, o a la sociedad misma (Rodríguez Mir, 2008). La acción colectiva surge en respuesta a los cambios de oportunidades y restricciones políticas, y debido a como los participantes son influidos por incentivos materiales e ideológicos. Cuando dicha acción colectiva utiliza sus recursos limitados por un periodo de tiempo, mediante repertorios de acción conocidos y se basan en redes sociales compactas forman un movimiento social. Este movimiento social bajo marcos culturales, ideológicos y con una estructura clara puede mantener oposición a los adversarios que son más poderosos (Tarrow, 2012).

En estos casos, al estar en presencia de un movimiento social, la acción colectiva se extiende por la sociedad entera y se crea un ciclo de acción colectiva y si dicho ciclo se organiza alrededor de soberanías opuestas, el resultado es una revolución. Cuando la opresión es generalizada, las expectativas se ven totalmente defraudadas y no hay cambio aparente en las condiciones humanas, entonces los pueblos se erigen para luchar por sus derechos. El movimiento social va encaminado hacia una lucha política para resolver agravios, mediante recursos y repertorios, rodeado de unos marcos culturales que determinan la lucha por un cambio social.

Los grupos sociales participan en acciones colectivas como respuesta dependiendo de las oportunidades y restricciones políticas y gracias a la acción colectiva se generan nuevas situaciones que aprovecharán en nuevos ciclos de protestas. Cuando la lucha del colectivo gravita alrededor de símbolos de la herencia cultural y es capaz de crear estructuras sólidas y redes sociales fuertes, los movimientos sociales logran generar un impacto profundo en sus adversarios. De este modo, se puede observar que la movilización social tiene cuatro elementos esenciales (Tarrow, 2012): el repertorio de la acción colectiva, las redes y estructuras de movilización, la construcción de la acción colectiva y las oportunidades y restricciones políticas.

En primer lugar, *el repertorio de la acción colectiva*, implica que, al igual que las manifestaciones religiosas, la acción política colectiva no emana de sus organizadores, sino que está impresa culturalmente y se divulga socialmente. Las costumbres aprendidas de la acción colectiva forman parte de la cultura de todos los integrantes de una sociedad (Tarrow, 2012). Entonces, los movimientos sociales son la suma de

conocimientos y de secuencias históricas de la sociedad por sus vivencias, y superaciones de escasez de recursos.

Por otro lado, los movimientos nunca son selectivos con sus miembros, pero el liderazgo es pieza fundamental en la organización. La creatividad, en el momento de seleccionar, inventar y mezclar las distintas formas de acción colectiva y repertorios (protocolos), tendrá el efecto de sumar apoyo de la gente. Por tanto, el liderazgo para sumar adeptos con los mismos intereses es una función de gran importancia para el éxito de la movilización.

Las formas de acción colectiva pueden o no seguir un patrón. De este modo, pueden ser heredadas culturalmente o inventarse en el proceso, pero siempre en cualquier evento están en constante desarrollo. Estas formas de acción generan incentivos para que desafíen a sus contradictores, pues trabajan en una colectividad que brinda apoyo y confianza al grupo. Así, cada grupo tiene su historia y su memoria propia de la acción colectiva (Tarrow, 2012). Los trabajadores hacen huelga porque así lo han hecho todas las generaciones; del mismo modo, los parisinos han construido barricadas, pues esta ha sido su acción en todas sus luchas. Los bogotanos hacen pancartas, cantan y marchan por la séptima hasta la plaza de Bolívar y las negritudes realizan marchas pacíficas, bailes y cantos como acción colectiva heredada.

En segundo lugar, *las redes y estructuras de movilización* son elementales puesto que mantienen activa la acción colectiva y al grupo en contacto, a pesar de que los individuos son los que actúan. Los individuos aislados no son determinantes, en cambio sí lo son los procesos grupales y su potencial de movilización. De esta manera, tampoco son las agrupaciones quienes llevan a la movilización, son las presiones y ejercicios

de las redes y estructuras gracias a los que surgen y persisten los movimientos (Davis, McAdam, Scott, & Zald, 2005).

Las instituciones pueden ser entornos favorables para que florezcan los movimientos. Tales como la Iglesia católica en Estados Unidos, que favoreció a la lucha pacífica afroamericana por sus derechos civiles, o las universidades en Latinoamérica. Empero, cuando los movimientos son los que se logran apropiarse de estas instituciones pueden ser más fuertes y más susceptibles de alcanzar sus metas.

En tercer lugar, la *construcción de la acción colectiva* se realizará desde los presupuestos, identidades o marcos de acción que une a los participantes, los llena de confianza, justifica y anima la acción colectiva. La ideología común entre los integrantes será lo que identifique el descontento y apuntará a un objetivo para subsanar agravios. Al respecto, Sidney Tarrow indica que “en los últimos años, los estudiosos de los movimientos sociales han empezado a emplear términos técnicos como marcos cognitivos, bagajes ideológicos y discursos culturales para describir los significados compartidos que impulsan a las personas a la acción colectiva” (Tarrow, 2012, p. 277). En cualquier caso, los movimientos toman las demandas sociales y las reivindican dentro de un proceso deliberado (Benford & Snow, 1988).

Los marcos no son la acumulación de agravios, sino que permiten al grupo la definición del “nosotros” dentro de la estructura del conflicto. Por medio de las identidades colectivas heredadas y la invención de nuevas formas, se postulan posibilidades de alianzas de apoyo y de determinar los enemigos. Este proceso se consigue a través de las imágenes enviadas por el movimiento a personas a favor y en contra (Snow, Soule & Kriesi, 2004). Por tanto, los movimientos sociales cuentan con toda una identidad colectiva heredada

que permite construir la acción colectiva, pero necesitan además moldear los mensajes que mandan al resto de la gente al transmitirlos.

Entonces, observando la importancia de transmitir mensajes para alcanzar apoyos y aliados, los nuevos medios de tecnología de la comunicación se vuelven imprescindibles. No se puede contar únicamente con la radio y televisión, pues normalmente son manejados por las esferas de poder. Existe una constante disputa entre los gobiernos y la movilización, dependiendo de si hay apoyo o no a sus programas. Siempre estarán en desventaja frente al Estado, pues manejan medios de represión y envían distintos mensajes a favor o en contra de los movimientos sociales, dependiendo de su posición frente a las iniciativas oficialistas (Tarrow, 2012). Por consiguiente, se debe recurrir a internet y las redes sociales para propagar la causa de la movilización, donde navegan en su mayoría jóvenes.

En último lugar, nos referiremos a las *oportunidades y restricciones políticas*. Estos dos elementos responden a la pregunta de por qué algunos movimientos surgen en unos momentos y no en otros, y llegan a su auge.

Las oportunidades políticas son “dimensiones consientes (aunque no necesariamente formales, permanentes, o nacionales) del entorno político que fomentan la acción colectiva entre la gente”. En la otra mano, las restricciones políticas son “aquellos factores que desincentivan dicha acción (como la represión, pero también la capacidad de las autoridades de presentarse como un bloque sólido frente a los rebeldes” (Tarrow, 2012, p. 276).

Es imposible determinar con precisión cuándo surgirá la acción colectiva, pues variará dependiendo de momentos históricos, políticos y sociales, y de diversos factores. No

existe, pues, un modelo exacto para determinar el nacimiento de movimientos sociales, pero *la estructura de oportunidades* brindará unas claves para predecir una serie causal de eventos para que se dé la movilización. Las oportunidades políticas tienen la gran ventaja de ser recursos exteriores al grupo, que pueden ser aprovechados por cualquiera, no como el dinero (Tarrow, 2012). De este modo, se puede observar cómo las oportunidades políticas se crean y se benefician por el sistema político y, por tanto, los partidos políticos.

El posconflicto como oportunidad política para los movimientos sociales afrocolombianos en Buenaventura y la lucha por la defensa de los derechos humanos

Hanspeter Kriesi defiende que “tanto las estructuras del Estado como las divisiones políticas ofrecen oportunidades relativamente estables, cuyos ejemplos más obvios son las formas de acceso a las instituciones y la capacidad de represión” (Kriesi, 1995, p. 167). Empero, son las oportunidades y restricciones políticas las que permiten una ventana real para que personajes marginados logren participar de la acción colectiva. De esta manera, se logra progresivamente que madure y alcance el nivel de movimiento social, dependiendo de la organización y que se consiga una colectividad estable que reivindique las quejas comunes y proporcione estructuras.

Movimientos sociales afrocolombianos en la historia del país

En las tres últimas décadas del siglo pasado se vio un estallido de movimientos sociales indígenas y afrocolombianos por la búsqueda de la reafirmación étnica, derechos territoriales, reconocimiento y la no discriminación. Los movimientos sociales han tenido un gran impacto en las transformacio-

nes de la historia del país. Durante los años ochenta, los grupos afrocolombianos generaron discursos de inclusión y ciudadanía, caracterizados por ser críticos sobre el tipo de ordenamiento del momento, las políticas de desarrollo y la posición de la población negra en Colombia. Este movimiento logró impactar en la Constitución de 1991 y a partir de ahí generó una nueva perspectiva para los nacionales acerca de las negritudes en Colombia (Villa, 2000). En toda la región Pacífica se dieron diversas reuniones en las cuales se discutieron cosmovisiones, integración de relaciones interétnicas y posteriormente estrategias conjuntas para negociar exitosamente con el Gobierno. Hubo reuniones que convocaron a diversos grupos sociales, políticos y económicos del país, y se debatió la posibilidad de presentar nuevos proyectos sociales y empresariales para la región. Gracias a la movilización social en estos años se consiguió el apoyo nacional e internacional, con el visto bueno de diferentes organizaciones mundiales (Escobar, 2010). Por tanto, se vislumbra la fuerza que llevan consiguiendo los movimientos sociales afrocolombianos en busca de sus derechos.

A partir de los movimientos sociales se consiguió abrir espacios a sectores de la sociedad antes excluidos. La coyuntura que se presentó en 1990 permitió reunir a todos los grupos del país para lograr que se creara la normatividad necesaria para proteger sus derechos territoriales, culturales y que buscara el bienestar de la población. Dentro de las pretensiones del movimiento afrocolombiano estaban que se terminara la discriminación, el reconocimiento y el fortalecimiento de las manifestaciones culturales de los negros (Pardo, 2000). Una vez expedida la Constitución, se incluyó el Artículo Transitorio 55, el cual ordenaba al Congreso expedir una Ley para la protección del territorio y la cultura de

las comunidades negras del Pacífico. Se comenzó entonces a tramitar en el Congreso de la República el Proyecto de Ley Afrocolombiano.

Se han alcanzado, durante los años, grandes avances hacia el reconocimiento de los derechos de la población afrocolombiana; sin embargo, la organización actual de los movimientos no ha logrado tener la suficiente fuerza ni el apoyo para continuar avanzando (Pardo, 2000). La Ley 70 fue un increíble avance en recursos y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de Colombia, pero las comunidades afrocolombianas en poblaciones como Buenaventura, donde sus derechos de toda índole siguen siendo vulnerados, merecen toda la atención, pues carecen de marcos institucionales que les brinden recursos y apoyo.

A partir de este planteamiento, podemos observar que aunque la Ley 70 de 1993 alcanzó logros importantes en materia territorial y planeación, persiste un vacío importante en dimensiones tales como el desplazamiento, educación, recursos y otros temas de gran importancia. Por ello, la movilización social es importante y en la coyuntura del proceso de paz con las guerrillas, se deben también establecer espacios de diálogo y deliberación con las poblaciones más afectadas por la violencia, tales como la población afrocolombiana.

Acuerdos de paz de La Habana son una coyuntura

Como observamos anteriormente, la acción colectiva brota cuando se amplían las oportunidades políticas. Además, cuando se consigue una capacidad coordinada de crear alianzas y explotar las debilidades o vulnerabilidades del antagonista. La acción colectiva se transforma en movimiento social en el mismo momento en que se aprovechan las redes sociales y las estructuras de conexión para crear marcos culturales

de acción y la identidad del grupo (Tilly, 1977). En consecuencia, la suma de estos factores pone en marcha la movilización social que se ha vuelto un eje de transformación social y política.

La acción colectiva toma todo su poderío cuando las personas acceden a los recursos externos que les permite acabar con las injusticias e inequidades y encontrar todas las oportunidades para aprovechar los recursos (Tilly, 1977). En un momento crucial como es el proceso de paz, en el cual se va abrir el espectro democrático como nunca antes, se permitirá el acceso a las instituciones a grupos que nunca pensaron tener ese acceso (De la Calle Lombana, 2015). Entonces, aparecerán grietas en el sistema, que incrementarán las posibilidades para poblaciones como los afrocolombianos de encontrar aliados, y se sumarán todos los que sienten un descontento y que igualmente perciben la oportunidad para avanzar en sus reclamaciones. Existirán más posibilidades de que se llegue al éxito, puesto que la represión será menor y finalmente se logrará el resultado anhelado en la protección de los derechos humanos.

Observamos previamente cómo las oportunidades políticas han sido aprovechadas en diversas ocasiones. Sin embargo, no se puede permitir que la represión estatal por medio de la policía impida que se generen protestas pacíficas para reivindicar dichos derechos.

Tarrow plantea las estructuras de las oportunidades políticas y las expone como “dimensiones consistentes (aunque no necesariamente formales o permanentes) del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso” (Tarrow, 2012, p. 285). De esta forma, los mecanismos del entorno inmediato que desencadenan la

movilización social son: (i) la atribución de oportunidades o amenazas; (ii) la disponibilidad de aliados potenciales; (iii) la formación de coaliciones, dentro de la política convencional o en sus márgenes; y (iv) el marco de episodios globales de acción colectiva.

Las oportunidades son ventanas que a veces se abren o se cierran para algunos grupos, pero en cualquier caso, los movimientos brotan gracias a condiciones favorables. Las condiciones o factores que se presentarán en el entorno político de un eventual posconflicto y fomentarán un ambiente propicio para la movilización son, concretamente, los siguientes: (i) la apertura del acceso a la participación de nuevos actores; (ii) la evidencia de una reconfiguración de la organización política; (iii) la disponibilidad de aliados influyentes; y (iv) la aparición de fisuras entre los dirigentes (Tarrow, 2012).

Ya se abrieron rendijas en el pasado, como en la Constitución de 1991 y es momento de que los nuevos movimientos afro en Colombia aprovechen estos marcos de referencia y esta oportunidad para plantear sus propias demandas. En muchas ocasiones, las personas con reclamaciones son actores importantes, como lo son en este momento los afrocolombianos y los indígenas, pero se ha visto que no han podido plantear exitosamente sus estrategias. Han avanzado sin un norte y su desorden y falta de unidad han sido vistos como una debilidad.

Por otro lado, el Estado debe comprender que esta es una ocasión histórica para el país y no puede recurrir a la represión, ni tampoco se pueden permitir políticos oportunistas. La razón es que los descontentos son legítimos de un pueblo que no ha sido parte de las prioridades de los gobernantes. La revolución del sistema debe venir principalmente desde

sus propias manos, sin tener que recurrir a las doctrinas ni de izquierda ni derecha. Esta oportunidad debe llevar a una apertura democrática que permita la irrupción de los movimientos sociales en Colombia.

¿Qué podrían reclamar los movimientos sociales en Buenaventura?

¿Cuál es el estado actual de garantía de derechos humanos en Buenaventura?

Buenaventura está ubicada en el departamento del Valle del Cauca, aproximadamente a 528 km de Bogotá, la capital de Colombia. Es considerada la capital del Litoral Pacífico, debido a que en ella se encuentra el puerto más importante del océano Pacífico es reconocida como uno de los centros económicos y culturales del país. Buenaventura se caracteriza por ser uno de los territorios con una alta demografía étnica del país, puesto que la integran un 90% de población afrodescendiente, 6% indígenas, y un 4% de mestizos (CNMH, 2015).

Durante los años, las dinámicas de acción del Estado frente a Buenaventura han sido desafortunadas, ya que ha reinado un fuerte interés económico, pero ha habido una evidente omisión social. Se suma a ello la exclusión de los afrodescendientes en la participación de decisiones políticas, económicas y de reconocimiento sociocultural. La carencia de Estado en esta región se ha traducido en falta de servicios, de seguridad y justicia. Además, existe negligencia en la creación de mecanismos de garantía para resguardar su territorio y su cultura, y esto ha llevado a que muchas costumbres se pierdan, siendo Buenaventura tan rica en su diversidad (CNMH, 2015). Debido a la carencia de Estado,

se ha permitido el desarrollo de actividades ilegales en el puerto y consecuentemente en el municipio. Aprovechándose de esos beneficios de Buenaventura se ha convertido en un foco de disputa de distintos grupos armados ilegales como las Farc, Paramilitares y bandas criminales (Grupos Armados Organizados).

En Buenaventura desde los años ochenta ha tenido presencia la guerrilla de las Farc, produciendo un alto índice de desplazamiento en el Pacífico. Empero, en la actualidad la violencia se ha condensado en el casco urbano, donde se han posesionado bandas criminales, los sucesores de los paramilitares conocidos como Los Urabeños y La Empresa. (CNMH, 2015). Todas las bandas criminales que surgieron después del acuerdo de desmovilización de los paramilitares continuaron ejerciendo control social en Buenaventura. La confrontación entre bandas produjo índices de victimización muy altos, además se incrementó la sevicia en contra de la población. En Buenaventura se evidencia un incremento en los homicidios, desplazamientos y empiezan a aparecer las “casas de pique” en medio de los barrios¹.

Las cifras de desaparecidos en Buenaventura duplican a las reportadas en cualquier otro municipio del país. Sin embargo, existe un subregistro, puesto que las víctimas no denuncian por temor a represalias por parte de los delincuentes. Así mismo, casi no hay presencia policial, donde residen las bandas criminales, o existen denuncias por nexos entre estos (HRW, 2014). De esta forma se evidencia cómo existe falta de protección del gobierno local y nacional y por

¹ Las llamadas “casas de pique” son espacios donde se torturan a las víctimas en medio de la ciudad, para que los habitantes sean testigos y perpetuando el terror (CNMH, 2015).

tanto, sometiéndolos a la desconfianza y total impunidad en esta ciudad del Pacífico colombiano.

La Fiscalía General de la Nación lleva iniciadas más de 2.000 investigaciones de casos por desaparición y desplazamiento, sin tener en este momento una condena. Igualmente, las autoridades de Buenaventura no han brindado el correcto tratamiento a las víctimas de delitos contra derechos humanos, los desplazados han sido albergados en situaciones precarias y sus bienes son desprotegidos o apropiados por diversos actores armados (HRW, 2014).

La Corte Constitucional ha venido advirtiendo la violación sistemática de los derechos fundamentales en Buenaventura. Así mismo, la Defensoría del Pueblo ha realizado varios informes donde advierte el riesgo inminente de violación sistemática de los derechos humanos en el puerto de Buenaventura (HRW, 2014).

Existen numerosos casos de desaparición forzada en Buenaventura. Según reportes de Human Rights Watch, es el municipio con mayores índices de denuncias por desapariciones entre los años 2010 a 2013 (HRW, 2014). Sin embargo, es muy probable que las cifras oficiales no lleguen ni a la mitad de las víctimas reales. Esto se debe a que en la mayoría de casos no se denuncia. Se tienen indicios de que solamente se denuncia entre un 30 y 40% de los casos, por temor a las bandas criminales que residen en el casco urbano de Buenaventura (HRW, 2014).

La confrontación entre bandas produjo índices de victimización muy altos, incrementando la sevicia en contra de la población. Tanta es la magnitud de la violencia, que se han encontrado en los últimos años nuevas modalidades de actos como descuartizamiento y las casas de pique. Las bandas criminales Los Urabeños y La Empresa también han

limitado la libre circulación de los ciudadanos. Mediante vigilancia de las calles de los barrios, ejercen control territorial, implantando miedo a las personas. Se han creado fronteras invisibles en el municipio causando graves perjuicios a los bonaverenses. Además, controlan del mismo modo el tránsito en los barrios, con fijación de horarios y toques de queda. No se permite tener reuniones de la población y las bandas criminales se han metido en la institucionalidad, ejerciendo poder y terror desde todos los niveles (CNMH, 20015). Están creando un control social ilegal, sin que exista respuesta de las autoridades.

Así mismo, Buenaventura ha sido el municipio con más desplazamiento forzado del país (HRW, 20014). Los desplazamientos han sido en su mayoría causados por las Farc, quienes tienen presencia en las zonas rurales. Según cifras de la Unidad de Víctimas, los desplazamientos causados por las Farc fueron principalmente altos en 2011 con 15.288 personas víctimas de desplazamiento. Sin embargo, también se reportan desplazamientos intraurbanos causados por las bandas criminales, quienes tomaron la batuta en el desplazamiento forzado en los años siguientes.

Las cifras de los años 2012 y 2013 de desplazamiento forzado por razón de las bandas criminales en Buenaventura, según cifras de la Unidad de Víctimas, son de 6.200 bonaverenses desplazados (HRW, 20014). Estas personas fueron obligadas a abandonar sus hogares por las bandas criminales². Empero, estas cifras deben verse como mínimas

² Asimismo, de las personas registradas por la Unidad de Víctimas como desplazadas en Buenaventura que no identificaron formalmente a ningún responsable (2.632 personas en 2013, 4.823 en 2012 y 3.117 en 2011) muchas fueron, muy probablemente, desplazadas por grupos sucesores. Las cifras ofi-

al confrontarlas con la realidad que viven estas poblaciones afrocolombianas en Buenaventura.

La población de Buenaventura también sufre de reclutamiento forzado incluso de niños. Las víctimas son en su mayoría jóvenes entre los 17 y los 25 años, todos estos reclutados por las bandas criminales que habitan en Buenaventura (HRW, 20014). Por consiguiente, se puede observar que existe una falta de protección por parte del Estado puesto que no hay control territorial de la policía ni de las instituciones que hagan valer los derechos de los ciudadanos bonaverenses. Ese es el gran reto de los movimientos sociales, conseguir que se solucione esta situación de indefensión.

Los movimientos sociales en Buenaventura

Al presentarse escenarios de violencia tan fuerte y la producción desmedida del número de víctimas, emergen nuevas organizaciones para generar una resistencia frente a la situación actual. Estas nuevas organizaciones sociales empiezan a concebir nuevas estrategias de acción que retoman las banderas de la defensa del territorio y la defensa de los derechos humanos, especialmente de mujeres y niños. De la misma manera, buscan una renovación frente a las prácticas y discursos encaminados a la acción colectiva y los movimientos sociales para alcanzar nuevos lenguajes para realizar denuncias, reconstrucción de su memoria, reivindicación de su territorio y generar espacios de duelo (CNMH, 2015).

ciales avalan esta conclusión. Un motivo posible por el cual muchos residentes no habrían identificado a grupos sucesores como responsables al informar su desplazamiento es que, hasta un auto emitido por la Corte Constitucional en junio de 2013, el gobierno se había negado reiteradamente a registrar a víctimas de grupos sucesores como personas desplazadas con derecho a recibir ciertos beneficios gubernamentales (HRW, 2014, pp. 2-4).

Los nuevos lenguajes de la resistencia afrocolombiana en Buenaventura son el *hip hop*, rap, grafiti y fotografía como medios de denuncia y reconstrucción de memoria, así como la recuperación del territorio y revivir las prácticas tradicionales. Mediante estas manifestaciones de arte urbano se crea una fuerte resistencia al impacto que han vivido los niños y mujeres en estas últimas décadas de violencia incansable (CNMH, 2015).

A partir de los procesos de resistencia de 2007, se consolida un espacio de confluencia y unificación de las organizaciones sociales, llamado *Comité inter-organizacional*, conformado principalmente por el PCN, Rostros y Huellas, Transformando Mentes, el Servicio Jesuita a Refugiados y Fundescodes. Este comité surge con el fin de consolidar una resistencia interna, para coordinar acciones y estructuras, para que no se diluya toda la fuerza de acción (CNMH, 2015). Sin embargo, se ha visto que el desgaste de las estructuras ha sido mayor de lo alcanzado en los últimos años.

Este espacio inter-organizacional ha tomado como escenario de acción la Corte Constitucional. El tribunal constitucional ha dictado una sentencia de seguimiento, la T-025 de 2004 y el Auto 005 de 2009, declarando un Estado de cosas inconstitucional³ por los despojos en la zona. De este

³ La figura del Estado de cosas inconstitucionales puede ser definida como un mecanismo o técnica jurídica creada por la Corte Constitucional, mediante la cual declara que ciertos hechos resultan abiertamente contrarios a la Constitución, por vulnerar de manera masiva derechos y principios consagrados en la misma, en consecuencia insta a las autoridades competentes, para que en el marco de sus funciones y dentro de un término razonable, adopten las medidas necesarias para corregir o superar tal estado de cosas (Quintero Lyons, Navarro Monterroza, & Meza, 2011).

modo, se ve un avance en materia territorial y un claro éxito de la movilización social y su derecho a la consulta previa.

En el momento en que el conflicto se centra en los jóvenes porque los grupos armados buscaban el fortalecimiento de sus tropas o aumentar los negocios ilegales, estos se vuelven muy importantes para la resistencia ciudadana. La Iglesia, junto con líderes de la comunidad, empieza a realizar un fortalecimiento de las organizaciones juveniles con el fin de prevenir su adhesión a estos grupos. A partir de estas estrategias juveniles nacen expresiones artísticas como mecanismo de defensa, la danza, el arte y la música, que se vuelven instrumentos contra la violencia.

Desde estas expresiones culturales se empiezan a sentar discursos contra la violación de derechos humanos en la población, en especial los jóvenes, y apropiación de la defensa del territorio. Además, hacen llamados contra el racismo histórico y la violencia social. Entonces, los jóvenes se vuelven determinantes en la lucha por el territorio y la defensa de la vida, propiciando la acción colectiva en torno a temas como “prevenir el reclutamiento y la vinculación de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados; la defensa y la permanencia en el territorio; y la denuncia frente a los procesos de despojo y desalojo de los habitantes donde se desarrollan megaproyectos portuarios y turísticos” (CNMH, 2015, pp. 362-363).

Empero, uno de los graves problemas en Buenaventura y los procesos de movilización social por sus derechos es el asesinato selectivo de líderes y defensores de derechos humanos. Estos homicidios producen que las organizaciones sociales se derrumben, pues los grupos armados envían mensajes de terror a la población, impidiendo que avance la estructuración de repertorios de acción colectiva y en

general todo el proceso de resistencia. No obstante, ante las amenazas las comunidades han logrado generar estrategias para evitar los riesgos tales como generar un rechazo de toda la comunidad bonaerense de los actos de violencia (resistencia pacífica), identificar espacios peligrosos y edificar un liderazgo colectivo, para que no se pueda definir una figura visible en el grupo (CNMH, 2015).

Uno de los eventos hito de la movilización en Buenaventura fue la movilización llamada La Marcha, del 19 de febrero de 2014. Se logró convocar alrededor de 25.000 personas que protestaron pacíficamente contra la violencia y el terror. Este movimiento social fue citado por la Iglesia y varias organizaciones sociales, todos en busca de la defensa real de los derechos humanos. Fue una marcha que consistió en diversos actos simbólicos como reflexiones en puntos clave de la ciudad y terminó en la alcaldía, donde enterraron la violencia; es así como “el 19 de febrero de 2014 miles de porteños, vestidos de blanco, salieron a las calles de Buenaventura para el ‘entierro de la violencia para vivir con dignidad’” (País, 2016, pp. 2-3).

A partir de estas manifestaciones pacíficas de movilización social, se pueden alcanzar grandes cambios en Buenaventura. Uno de los muchos y difíciles retos de los gobiernos de Colombia en el futuro será ampliar y robustecer la democracia participativa. De esta manera, lograr que la democracia se vuelva realmente pluralista y ante esta apertura que brinda un acuerdo nacional de paz, se deben fortalecer y empoderar de diferentes maneras la movilización social pacífica y reconocerlos como ejes centrales de la lucha contra los derechos insatisfechos históricamente.

Del mismo modo, los movimientos sociales deben entender que esta coyuntura que se presenta debe ser el escenario

para la unidad y la consolidación de sus organizaciones para alcanzar sus objetivos. Deben definir sus metas y apoderarse de consignas para generar cambios profundos. Desde esta perspectiva ofrecemos dos consignas a manera de propuesta para que se apropien de ellas y se alcance una garantía real y efectiva de los derechos humanos de las poblaciones afrocolombianas en Buenaventura.

Propuestas puntuales (CNMH, 2015)

Se proponen entonces dos posibles reclamaciones para que los movimientos sociales se apoderen de ellos y los reclamen exhaustivamente en los próximos años. En primer lugar, institucionalización mediante inversión para garantizar efectivamente los derechos económicos sociales y culturales, y en segundo lugar, el fortalecimiento del sistema judicial alternativo comunitario.

En primer lugar, el Gobierno Nacional debe consolidar el control del territorio, mediante la institucionalidad. Los movimientos sociales deben reclamar un diseño institucional especial para lograr consolidar la paz en Buenaventura. La Corte Constitucional ha realizado numerosos llamados de atención, pues existe en Buenaventura una crisis de prevención y atención a los derechos humanos de la población. Son tantas las violaciones a los derechos humanos y tantos factores, que la Corte ha determinado que existe un Estado de cosas inconstitucional en este momento, por el impacto y victimización.

Se debe generar una inversión general para que se alcance un acompañamiento integral y articulado de la planeación y la gestión para lograr una institucionalidad eficiente. Deberá consistir en un trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional y el local. Además, debe constituirse con la población, au-

toridades civiles y fuerzas militares para que tenga la legitimidad que siempre ha faltado y fortalecer la gobernabilidad desde abajo, tomando en cuenta todas las reclamaciones y demandas históricas de la población afrocolombiana.

A partir de esto, consolidar una institucionalidad en la cual primen los intereses de las poblaciones del Pacífico, no los intereses económicos del centro del país. Es muy difícil comprender a Buenaventura desde el centro del país, ya que debe primar la necesidad de garantizar de manera integral todos los derechos humanos de toda la población. Por tanto, la cosmovisión construida históricamente por las negritudes y los indígenas deberá primar en ese diseño institucional, de manera que la comunicación entre todos los actores deberá ser precisa y activa.

Las fuerzas armadas deben recuperar el monopolio de la fuerza y el orden público del puerto de Buenaventura y de todas las zonas urbanas y rurales. La presencia efectiva de inteligencia y acompañamiento de la policía permitirá que la confianza vuelva a todos los ciudadanos. Todos estos procedimientos bajo la observancia de instancias internacionales para que se garanticen los derechos humanos en estos años del posacuerdo.

Paralelamente, los movimientos sociales deben alegar por la garantía efectiva de sus derechos económicos, sociales y culturales. Cuestiones tan básicas para la dignidad humana de Buenaventura, como la salud, la alimentación, la vivienda, la educación, el trabajo y el acceso al agua deben ser brindadas por Colombia. Entonces, los movimientos sociales tendrán un papel muy activo en la creación e implementación de políticas públicas para que se apliquen de manera expedita y eficiente en Buenaventura.

Por otro lado, la deficiencia en el sistema judicial colombiano también ha favorecido a la violación de los derechos humanos de los afrocolombianos. Tras diversas reformas durante los veinticuatro años que lleva vigente la Constitución Política de 1991, no se ha logrado un verdadero acceso a la justicia por diferentes obstáculos económicos, sociales y culturales. Ante la ineficacia de la justicia se generan índices de impunidad que afectan la regeneración y la reparación de los estados mentales de la población.

Las falencias del sistema judicial y los obstáculos tales como los altos costos del litigio, además de la demora en la promulgación de una decisión, hacen el sistema inviable para los grupos económicamente débiles. También se encuentran numerosos problemas culturales y sociales como la desconfianza hacia un sistema judicial inoperante, lejano y decepcionante. Por tanto, las poblaciones afrocolombianas, quienes han profundizado en el conocimiento de sus derechos civiles y de sus derechos fundamentales, han encontrado en el instrumento de la acción de tutela una efectiva herramienta para encontrar justicia. Las providencias judiciales han sido varias, algunas son los autos 005 de 2009, 119 de 2013, 234 de 2013 y las sentencias T-025 de 2004, T-422 de 1996, T-1095 de 2005, T-549 de 2006, T-586 de 2007, T-375 de 2006, C-169 de 2001, C-030 de 08, C461 de 2008, T-576 de 2014, entre otras.

En el mismo sentido, la discriminación social en el acceso a la justicia es un fenómeno muy complejo, y aunque los gobiernos intentan solucionar los obstáculos económicos para el acceso a la justicia, las dificultades culturales y sociales como la falta de conocimiento acerca de sus derechos no ha sido solucionado en Colombia (De Sousa Santos, 1998). Entonces, se deben buscar alternativas y mecanismos de so-

lución jurídica informal de los conflictos que se presentan en la sociedad. De esto se deriva que, al lado de la jurisdicción regular, se creen nuevos mecanismos para la solución de problemas de la comunidad, sin tanto peso estructural.

Se debe plantear como solución para la crisis judicial, establecer una nueva política judicial. Tomar como directriz de la justicia la democratización del poder judicial, mediante una participación activa de la ciudadanía en la administración de justicia. Desde la posición de los afrocolombianos, se pretende una presencia activa desde observatorios judiciales en las materias que los incumben como derechos fundamentales, territorio, y cultura. También, buscar la eliminación de los obstáculos económicos, sociales y culturales del acceso a la justicia (De Sousa Santos, 1998). Soluciones tales como especialidad en materia afro deberían considerarse para tribunales especiales.

Dentro de las reclamaciones para los movimientos sociales podría considerarse el disminuir el papel de la jurisdicción civil, y pasar a una informalización de la justicia civil y, si se pudiera, hacerlo en toda la jurisdicción ordinaria en un futuro. Desde un punto de vista inclusivo con la sociedad, garantizando el derecho fundamental al debido proceso⁴,

⁴ Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por

clave para mantener los hilos de la seguridad jurídica, y de este modo se podrían ampliar mecanismos alternativos judiciales. El derecho al debido proceso debe entenderse como la protección que brinda el Estado para proteger al individuo de las actuaciones de las autoridades públicas; es, por tanto, un límite al poder del Estado y su potestad única de administrar justicia. Entonces, velando por esta garantía procesal, se podría fortalecer la administración judicial comunitaria contemplada en nuestro ordenamiento constitucional.

La Jurisdicción de Paz está contenida en el artículo 247⁵ de la Constitución Política de 1991. Este mecanismo alternativo de solución de conflictos puede dar respuesta a problemas tanto socio-jurídicos como económicos del país. Esta institución se enmarca dentro de la democracia participativa, es decir, la intervención del ciudadano en funciones del Estado, en este caso la justicia.

Los jueces de paz son una figura que intenta mitigar el alto grado de conflictividad de la población colombiana. Los constantes conflictos de las personas llevan a que la justicia esté congestionada y sea ineficaz; esto se debe a que está desbordada la capacidad de los jueces de generar condiciones adecuadas e idóneas en la resolución de cada una de las disputas. Para evitar que la justicia se tome por la propia mano, se crearon mecanismos de solución alternativa de conflictos en la Carta del 91 (C-059 de 2005). La jurisdicción de Paz y Convivencia busca que los conflictos

el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso. (Constitución Política de Colombia, 1991).

⁵ “Artículo 247. La Ley podrá crear jueces de Paz encargados de resolver con equidad conflictos individuales y comunitarios, también podrá ordenar que se elijan por votación popular” (Constitución Política de Colombia, 1991).

se resuelvan rápidamente, y tiene el propósito fundamental de construir paz desde lo cotidiano, ayudando a mejorar la convivencia pacífica (López Rojas, 2013).

La naturaleza de esta jurisdicción especial es perfecta para la democratización de la justicia a la que debemos apuntar. Por sus características, no se necesita abogado y por tanto no presenta ese paradigma de la justicia ordinaria de ganador y perdedor. Se afronta la justicia desde otro ángulo, la resolución del problema desde la raíz, desde el problema cotidiano, comprendiendo el contexto social y económico de las partes. La razón de la diferencia es que los jueces de paz administran justicia desde valores como la equidad y la buena fe. A su vez, es totalmente democrática, pues los jueces de paz son electos democráticamente por su comunidad.

El juez de paz debe cumplir tres condiciones: (i) ser líder comunitario, (ii) tener capacidad de administrar justicia en equidad y (iii) ser un representante del derecho del Estado en la comunidad que actúa. Por lo mismo, existe una confianza de la comunidad, localidad, barrio o sector que los eligió (López Rojas, 2013). Existe una cercanía y convicción de buenas prácticas que legitiman su ejercicio y sus decisiones. La justicia comunitaria puede llegar a ser una excelente solución para la decadencia del sistema judicial en Colombia, y mediante este mecanismo se puede mejorar la garantía de los derechos de los diferentes grupos étnicos y sociales, como los afrodescendientes. El problema recae en el presupuesto y la priorización que brinde el Estado colombiano en su recto ejercicio de único administrador de justicia. Por tanto, para la garantía efectiva de los derechos humanos es necesaria la tutela y los jueces de paz mediante una reforma institucional, que puede ser clamada mediante la movilización social de todos los ciudadanos.

Conclusiones

Dentro de la investigación es posible llegar a las siguientes conclusiones:

- a. Para Buenaventura, por ser un municipio con gran presencia afrocolombiana e indígena, es imperativo la provisión de mecanismos que aseguren sus derechos de primera y segunda generación, ya que la situación actual de derechos humanos es deplorable.
- b. El posconflicto podría ser la oportunidad política perfecta para que la movilización social en Buenaventura alcance con éxito todas sus peticiones para la defensa de sus derechos humanos. Ya sucedió en 1991, y ahora con la firma de un acuerdo de paz con las Farc, el Gobierno debe estar dispuesto a escuchar propuestas y ampliar los escenarios democráticos para construir una paz pluralista, participativa y transparente.
- c. Se proponen, entonces, dos posibles reclamaciones para que los movimientos sociales se apoderen ellos y aboguen por la defensa de los derechos humanos, la institucionalización y la implementación de un sistema que garantice el acceso a la justicia.
- d. Esta justicia puede llegar por medios alternativos contenidos en la Constitución, tales como la tutela o construir y fortalecer la jurisdicción comunal como los Jueces de Paz. Al existir una falencia histórica en la jurisdicción civil propiamente, puede empoderarse la ciudadanía que conoce y entiende su cosmovisión, para que los líderes y lideresas impartan justicia entre sus iguales.

- e. En materia de diseños institucionales se debe realizar un estudio y análisis propio para que se aplique especialmente a Buenaventura. Por tanto, la inversión y la aplicación de este diseño debe ser focalizado en políticas públicas que garanticen el acceso a la salud, la alimentación, la vivienda, la educación, el trabajo y el agua. Además, es importante que se configure un acompañamiento integral desde el Gobierno Nacional, el local y la población residente en Buenaventura.
- f. Se debe garantizar que con un posible acuerdo de paz no se aumenten los casos de violencia, como sucedió con el proceso de desmovilización de las AUC; por tanto, debe haber una coordinación entre los gobiernos nacional y local y políticas de seguridad claras para que las Fuerzas Armadas tengan control efectivo en Buenaventura.

Referencias

- C-059 (Corte Constitucional, Febrero 1, 2005).
- Benford, R. & Snow, D. (1988). Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment. *Annual Review of Sociology*, 55-60.
- Cimarrón, M.N. (2004). *Informe del Movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón sobre la situación de derechos humanos de la población afrocolombiana (1994-2004)*. Recuperado de www.mnacimarron.org
- CNMH. (2015). *Buenaventura: un puerto sin comunidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Davis, G., McAdam, D., Scott, W. R. & Zald, M. N. (2005). *Social Movements and Organizations*. New York: Cambridge University Press.

- De la Calle Lombana, H. (2015, noviembre 6). *Declaración de Humberto De la Calle Lombana, Jefe de la Delegación del Gobierno en La Mesa de Conversaciones*. Recuperado marzo 3, 2016, de Presidencia de la República: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Noviembre/Paginas/20131106_07-propaz-Declaracion-Humberto-de-la-Calle-Lombana-Jefe-Delegacion-Gobierno-Mesa-Conversaciones.aspx
- De Sousa Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- De Sousa Santos, B. (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- De Sousa Santos, B. y García Villegas, M. (2004). *Emancipación social y violencia en Colombia*. Bogotá: Norma.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Bogotá: Envión Editores.
- Escobar, A. y Pedrosa, Á. (1996). *Pacífico. ¿Desarrollo o diversidad?* Bogotá: Cerec.
- Goodwin, J. (2001). Introduction: why emotion matters. In J. e. Goodwin, *Passionate politics. emotions and social movements* (pp. 1-26). Chicago: Chicago University Press.
- HRW. (2014). *La crisis en Buenaventura. Desapariciones, desmembramientos y desplazamiento en el principal puerto de Colombia en el Pacífico*. Human Rights Watch.
- Humanos, G.D. (2000). Construcción de un país pacífico. Proteger la diversidad étnica y cultural, deber constitucional. *Universidad, ciencia y desarrollo. Programa de divulgación científica*.
- Kriesi, H. (1995). The Political Opportunity Structure of New Social Movements: Its Impact on Their Mobilization. In J. Jenkins, & B. Klandermans, *The politics of Social Protest*

- (p. Chapter 7). Minneapolis y St Paul: University of Minnesota Press.
- López Rojas, G.P. (2013). *Los jueces de Paz en Colombia como jurisdicción especial y mecanismo alternativo de solución de conflictos: una crítica desde las políticas neoliberales a partir de un estudio de caso*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Maestría en Estudios Políticos.
- País, R.D. (2016, febrero 18). Buenaventura marcha de nuevo contra el miedo y el olvido. *El País*, pp. 2-3.
- Pardo, M. (2000). *Escenarios organizativos e iniciativas institucionales en torno al movimiento negro en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Quintero Lyons, J., Navarro Monterroza, A.M. y Meza, M.I. (2011). La figura del Estado de cosas inconstitucionales como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de la población vulnerable en Colombia. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, Vol. 3 N.º 1, 1-12.
- Rodríguez Mir, J. (2008, octubre 3). *Gazeta de Antropología*. Recuperado marzo 2, 2016, de Los movimientos indígenas en América Latina. Resistencias y alteridades en un mundo globalizado: http://www.ugr.es/~pwlac/G24_37Javier_Rodriguez_Mir.html
- Snow, D.A., Soule, S. & Kriesi, H. (. (2004). *The Blackwell Companion to Social Movement*. Oxford, UK: Blackwell Publishers.
- Tarrow, S.G. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, C. (1977). *From mobilization to revolution*. Michigan: University of Michigan.
- Villa, W. (2000). *Geografía humana de Colombia: los afrocolombianos. Tomo VI, 15. Movimiento social de comunidades ne-*

gras en el Pacífico colombiano. La construcción de una noción de territorio y región. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.